

20/02/2020

Chañaral: Acusado de tenencia de arma de fuego y municiones fue sentenciado a pena de cárcel

La Fiscalía de Atacama, a través de una audiencia de Juicio Oral, obtuvo una sentencia efectiva de cárcel en contra de un imputado a quien se investigó por ser sorprendido portando un arma de fuego y municiones en la comuna de Chañaral.

La audiencia fue asumida por el fiscal jefe de esta comuna, Marco Arenas Zeballos, quien argumentó que luego de un control policial a una camioneta que permanecía detenida a la altura del kilómetro 1024 de la ruta 5, al norte de esta ciudad, el personal policial encontró en su interior un arma de fuego y municiones habilitadas para ser disparadas. Además de pequeñas cantidades de marihuana.

“La investigación desarrollada permitió establecer además que el arma de fuego mantenía un encargo vigente por el delito de hurto, mientras que la persona que reconoció ser el portador de la especie no contaba con la autorización requerida para el porte de armas. Medios de prueba que fueron presentados ante los jueces de la Segunda Sala del mencionado Tribunal, además de los testimonios de los funcionarios que adoptaron el procedimiento”, dijo el fiscal.

Con estos antecedentes la Fiscalía solicitó la sanción respectiva en contra del acusado, Jhonny Gallardo Avalos, por su responsabilidad en los delitos de porte ilegal de arma de fuego y municiones. Decretando los jueces la sentencia definitiva condenatoria de 3 años y un día, pena impuesta a la que no se otorgaron beneficios alternativos por lo que el condenado deberá cumplirla de manera efectiva en la cárcel de esta ciudad.

